
 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	02					
SUPERVISION	<input checked="" type="checkbox"/>					
INTERVENTORÍA	<input type="checkbox"/>					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	PARA PAGO	<input type="checkbox"/>	FINAL	<input type="checkbox"/>
PERIODO DE INFORME	Desde:	1/07/2023		Hasta:	30/07/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	30/05/2023		Hasta:	29/06/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	<input type="checkbox"/>	NÚMERO:	4600015676		
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCION:	17/05/2023		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		N/A			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		109595			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		30/05/2023			
OBJETO: ADQUISICIÓN, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA LA SEÑALIZACIÓN VIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Gerencia de Seguridad Vial		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		CENCOSUD COLOMBIA SAS		
	NIT		900.155.107		
VALOR [\$]:	INICIAL:		SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$ 76.647.392)		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
		N/A	N/A	N/A	
VALOR TOTAL:		SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$ 76.647.392)			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500060174		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		29/05/2023		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		1 meses		
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
			30/05/2023	29/06/2023	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
N/A		N/A	N/A		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	29/06/2023			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	N/A			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Ana María Arredondo Betancur CC 43.626.392		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A		
% DE EJECUCION FISICA	100.00%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100.00%			


2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Las obligaciones del contrato se han cumplido tal como se encuentra establecido, tanto en los estudios previos como en el contrato suscrito. Así las cosas, se verifica que el contratista ha venido ejecutando de manera cabal y satisfactoria cada una de las obligaciones específicas a su cargo de acuerdo con la propuesta presentada y que forma parte integral del contrato suscrito entre las partes.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIENTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir a cabalidad con los términos del objeto del contrato, su alcance, especificaciones técnicas y la propuesta presentada.	16.66%	16.66%		
2. Entregar dentro del tiempo todos los bienes objetos del presente proceso, en las condiciones de cantidad y calidad requeridas.	16.66%	16.66%		
3. Atender oportunamente las solicitudes de Reposición de los bienes por no contar con las calidades técnicas solicitadas o por entregarse en menos cantidades.	16.66%	16.66%		
4. Designar por escrito un contacto que atienda de manera permanente los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual.	16.66%	16.66%		

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

5. Garantizar la calidad de los productos por defectos de fabricación y en caso de presentarse tal situación.	16.66%	16.66%		
6. Disponer de la logística necesaria para la entrega de los bienes adquiridos en la Gerencia de Seguridad Vial.	16.66%	16.66%		
TOTAL	100.00%	100.00%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Para el cálculo del % de ejecución del periodo informado se asignará un porcentaje uniforme de acuerdo con la duración del contrato.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:


N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Presentar un informe que dé cuenta de la ejecución física, administrativa, y financiera de la ejecución del contrato.	No cumple		
2. Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución.	Cumple		
3. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones.	Cumple		
4. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	N/A		
5. Presentar de manera oportuna los	No cumple		

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.			
6. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Cumple		
7. Firma de acta de recibo de los bienes en el formato establecido por la Gobernación de Antioquia.	No cumple		Se envió acta de recibo final para firma. No hubo devolución.
8. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	No cumple		Se ha sido reiterativo con la cancelación de factura antigua y generación de una nueva, debido a que el recibo a satisfacción debe quedar con fecha del mismo día o posterior a este.
9. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	No cumple		No han reportado o dado respuesta de la generación de la factura nueva, vía correo electrónico y whatsapp.
10. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	Cumple		
11. Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas	Cumple		



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
CONTRATACIÓN ESTATAL**

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 02

Fecha de aprobación:
06 de enero de 2022

<p>establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de protocolos de bioseguridad para proteger a todos trabajadores, contratistas, y visitantes del lugar de trabajo los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del interventor/supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los cuatro (4) días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por el COVID 19. (Para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión con persona natural, este numeral se deberá establecer de la siguiente manera: El contratista deberá atender las medidas establecidas por el Departamento de Antioquia mediante los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA SERVIDORES Y SERVIDORAS del Centro Administrativo Departamental y sus sedes externas para la prevención y manejo obligatorio del COVID-19).</p>			
<p>12. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.</p>	<p>No cumple</p>		<p>No han generado factura nueva, ya que la factura inicial que enviaron el 13/06/2023 sin haber terminado de entregar todos los elementos estipulados en el contrato.</p>
<p>13. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.</p>	<p>Cumple</p>		
<p>14. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual</p>	<p>Cumple</p>		


 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo			
15.Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	Cumple		

Todas las obligaciones fueron verificadas en su totalidad.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	Cumple	En el estudio previo se determinó rubro asignado para financiar el contrato	
2.Coordinar la ejecución del contrato de acuerdo con la normatividad establecida.	Cumple	A través del supervisor, se realiza seguimiento para el cumplimiento de lo establecido en el Manual de seguridad y salud en el trabajo	
3.Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	Cumple	Con la presentación del Informe mensual del contratista se realiza el seguimiento control, vigilancia y verificación pertinente.	
4 Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Cumple	Con la presentación del Informe mensual del contratista se realiza el seguimiento a las actividades con el fin de determinar el cumplimiento del contrato.	
5.Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	Cumple	Informe mensual y el informe del supervisor	
6. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	Cumple		
7. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	Cumple		
8.Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, o interventor cuando aplique,			Acta de delegación de supervisión

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

para que ejerza las respectivas funciones.			
9. Poner a disposición del contratista, la información necesaria que se requieran para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Cumple		
10. Tener al día el reporte del SECOP II con los informes y el seguimiento del contrato.	Cumple		
11. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Cumple		
12. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	Cumple		

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:


RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 76.647.392	\$0	\$0	\$ 76.647.392
2. Adiciones	\$0	\$0	\$0	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 76.647.392	\$0	\$0	\$ 76.647.392
4. Anticipos	\$0	\$0	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$0	\$0	\$0	\$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$0	\$0	\$0	\$0
7. Recursos ejecutados	\$ 76.647.392	\$0	\$0	\$ 76.647.392
8. Recursos no ejecutados	\$0	\$0	\$0	\$0

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: En contraprestación por los bienes y/o servicios recibidos, EL DEPARTAMENTO reconocerá al CONTRATISTA pagos mensuales, con base en la facturación de servicios efectivamente recibidos y verificados por parte del Supervisor designado. Los pagos a EL CONTRATISTA se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor y/o interventor del recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos, acompañada del Acta de Pago y de la certificación de encontrarse EL CONTRATISTA al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

conformidad con lo señalado en el párrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia.

El Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	18/01/2023	\$ 76.647.392		\$0		\$ 76.647.392	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Desembolso	05/08/2023		N/A	N/A	N/A	\$ 76.647.392	
TOTALES		\$ 76.647.392	N/A	\$0	N/A		

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniente no envió seguridad social vigente para el momento de la elaboración del informe por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante Planilla. Se adjuntan conversaciones donde se solicita seguridad social vigente, parafiscales y demás.

Se verificó que el revisor fiscal tuviera vigente la tarjeta profesional y no registra antecedentes disciplinarios mediante el certificado 6BBA1A6D05D2586D emitido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no mayor a 3 meses a la fecha de cierre del proceso. Para el momento de la elaboración del presente informe.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsible que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 2: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Se anexa recibo a satisfacción generado y cancelado.

No se pudo realizar el desembolso del dinero del contrato, debido a que el contratista envió vía correo electrónico la factura el 13/06/2023 sin autorización del Departamento de Antioquia, sin haber entregado la totalidad de los elementos, por lo que se reportó la novedad para el cambio de factura con fecha posterior a la liberación del recibo a satisfacción (17/07/2023), pero no se ha obtenido respuesta por parte del contratista. Por tal razón, no se autoriza el pago parcial o total del contrato

9. ANEXOS

- Actas de recibo.
- Acta de entrega.
- Conversaciones con Marina Amaya Cencosud.
- Correo evidencia 1.
- Recibo a satisfacción cancelado.

Para constancia, se firma la presente acta el 5/08/2023



Nombre: **ANA MARIA ARREDONDO BETANCUR**
SUPERVISOR